



Chile Mejor sin TLC invita a Ud., candidato a la CC, a suscribir este compromiso:

Declaro que el poder constituyente reside en el pueblo y sus delegados elegidos por votación popular, que llevarán a la Convención Constitucional (CC) el mandato de sus electores. Este proceso tuvo su origen en el estallido social. Se lo debemos a quienes perdieron la vida, sufren prisión política o las graves consecuencias de los traumas oculares y la represión ejercida por las fuerzas policiales. **Entre las demandas de la revuelta popular están los derechos a la previsión y la vejez digna, a la educación de calidad, a la salud; la recuperación del agua, la defensa de la semilla; los derechos del pueblo mapuche y de todos los pueblos originarios, así como los derechos de las y los migrantes; la equidad de género y un sistema plurinacional de cuidados.**

Esos derechos no están garantizados por la Constitución del 80, que define un Estado de carácter subsidiario dejando todas las decisiones que impactan en nuestra vida cotidiana en manos del mercado. **El mayor reflejo de ese mandato del mercado son los tratados de libre comercio, pilares del modelo neoliberal que ha precarizado las vidas, privatizado el agua y la semilla, perpetuado el rol de exportador de materias primas y concitado un masivo rechazo ciudadano.**

En todos los territorios y muros de Chile, los y las movilizados han rechazado el Tratado Transpacífico TPP-11 por considerarlo un candado o camisa de fuerza para frustrar el ejercicio de esos derechos tras la dictación de una nueva constitución.

Sin embargo, el gobierno de Sebastián Piñera, los gremios empresariales y un sector importante de la clase política, continúan impulsando el TPP-11 y apurando su tramitación por el Senado para activar esta bomba de tiempo al interior de la CC.

Considero que es tarea de los pueblos y no del Senado tomar una decisión respecto de los tratados de libre comercio, y en particular del Tratado Transpacífico. Pretender votar ahora el TPP-11 constituye una usurpación del poder constituyente. La aprobación del TPP-11 puede generar en los delegados un efecto congelador y paralizador de los cambios de fondo, para evitar el pago de elevadas compensaciones por los cambios en las reglas del juego, considerados por las corporaciones como una expropiación. Otro escenario posible es que aprobemos esos cambios constitucionales y luego las leyes para implementarlos, comprobando posteriormente que esos avances en

materia social o ambiental se anulan por fallos de tribunales internacionales, cuyas sentencias inapelables condenan al Estado de Chile a compensar con creces a las transnacionales.

Por todo ello, cuando resulte electo para la CC, apoyaré declarar que el Estado de Chile es soberano y por tanto queda impedido de firmar todo Acuerdo Comercial que contemple aceptar tribunales internacionales como forma de resolver controversias. Asimismo apoyaré disposiciones orientadas a realizar auditorías independientes respecto de los tratados ya vigentes.

Considero necesario adoptar estas medidas con el fin de garantizar la implementación efectiva de los derechos a un sistema colectivo de reparto en la previsión, al acceso a medicamentos y fortalecimiento de la salud pública, la desprivatización del agua, los derechos de la naturaleza, al fin de los territorios en sacrificio, la recuperación de derechos de los trabajadores, el derecho a la soberanía alimentaria y la recuperación de la semilla.